



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

Suplico de la recosa de finto para que se pague por que ha de ser
de lo que se cobra de las pagas que se han de pagar en
de las que se cobran de las pagas que se han de pagar en
Carta de pago de las pagas que se han de pagar en
y plaza. Muiamete hasta el dicho año de mil y setecientos
quad. Y como se le ha de pagar de las pagas que se han de pagar en
y me la razon de lo que se cobra de las pagas que se han de pagar en
Ciudad para que cada qual de los que se cobra de las pagas que se han de pagar en
que se pagan de las pagas que se han de pagar en dando a cada qual
todos los años libranças de las pagas que se han de pagar en
Se e deuen en las pagas que se han de pagar en

Y como se le ha de pagar de las pagas que se han de pagar en

entre el Sr. Don Bernardo de la f... de la f...

Viose en este ayuntamiento unacada del Sr. Don ...
de calilla su fecha en Madrid a diez y siete de ...
de este año. Y queda las gravas de la ciudad de ...
Mag. del Sr. ... que se ha de pagar de las pagas que se han de pagar en
para las cortes que se han de celebrar de que queda
entodad con ...
haya ... de los cavalleros que se han de pagar de las pagas que se han de pagar en
hacion de la cydo acordo que los cav. comissarios respondan a
la dicha corte dando a entender el pago que se ha de pagar de las pagas que se han de pagar en
de que se ha de pagar de las pagas que se han de pagar en
Su ...
Webes se ... para a entender ... de las pagas que se han de pagar en
que se ha de pagar de las pagas que se han de pagar en

Carta de ...
de ...
de ...

Carta

Viose en este ayuntamiento unacada del Sr. Don ...
carnero secretario de cam. de su mag. su fecha en Madrid
a veinte y seis de mayo pasado de este año. Y queda
avisa que se ha de pagar de las pagas que se han de pagar en